



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 759 367

61 Int. Cl.:

A47B 85/00 (2006.01) **A47C 13/00** (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

(86) Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: 20.08.2015 PCT/CA2015/050794

(87) Fecha y número de publicación internacional: 03.03.2016 WO16029300

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 20.08.2015 E 15836337 (4)

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: 02.10.2019 EP 3185723

(54) Título: Unidad de mueble convertible

(30) Prioridad:

29.08.2014 US 201462043524 P

Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: **08.05.2020**

(73) Titular/es:

DESIGNARIUM INC. (100.0%) 4524 Rue Beauchesne Laval, Québec H7T 2T7, CA

(72) Inventor/es:

LEATHEAD, STÉPHANE

(74) Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

DESCRIPCIÓN

Unidad de mueble convertible

Datos de referencia cruzada

La presente solicitud reivindica la prioridad de la solicitud de patente provisional estadounidense No. 60/043,524, depositada el 29 de agosto de 2014.

Campo de la invención

5

10

15

20

25

30

La presente invención se refiere a unidades de mueble convertibles y, más concretamente, a una unidad de mueble convertible que incorpora dos porciones pivotantes una con respecto a otra, comprendiendo cada una una pluralidad de tiras que están imbricadas con las tiras de la otra porción; a una tira para su uso en la formación de esta unidad de mueble; y a un procedimiento de utilización de esta unidad de mueble convertible.

Antecedentes de la invención

Son conocidas las unidades de mueble convertibles. Algunas incluyen dos porciones de mueble que pueden pivotar una con respecto a otra. Por ejemplo, el documento DE 10046797 describe una silla compuesta por una pluralidad de componentes elementales individuales, cada uno de los cuales presenta cuatro brazos que pueden ser total o parcialmente convertidos en un banco o mesa mediante la reorientación de una porción de las tiras en una u otra de dos posiciones posibles. El documento US 4,322,106 describe una silla plegable compuesta por una pluralidad de tiras que también pueden ser convertidas en una mesa y en algunas configuraciones de silla predeterminadas.

Sin embargo, ninguna de estas unidades proveen un mueble con una variación amplia de posiciones angulares relativas con respecto a sus porciones basculantes y que permita que las porciones de mueble sean utilizadas con total flexibilidad para adoptar diferentes configuraciones de mueble.

Sumario de la invención

La invención se refiere a una unidad de mueble convertible que comprende un miembro de articulación que conecta mediante pivote unas primera y segunda porciones de mueble para hacer posible que dichas primera y segunda porciones de mueble pivoten una con respecto a otra para adoptar una pluralidad de diferentes posiciones relativas angulares y un mecanismo de bloqueo para bloquear de manera liberable dichas primera y segunda porciones de mueble en una posición relativa angular, comprendiendo cada una de dichas primera y segunda porciones de mueble, una pluralidad de tiras que están imbricadas con y pueden deslizarse entre las tiras de la otra de dichas primera y segunda porciones de mueble, cada una de dichas tiras comprende una porción de articulación fijada mediante pivote a dicho miembro de articulación, un brazo que se extiende alejado de dicha porción de articulación y un extremo libre opuesto a dicha porción de articulación, pudiendo dichas primera y segunda porciones de mueble ser capaces de adoptar al menos:

- una primera posición en la que dichos brazos de dichas tiras de dicha primera porción de mueble se extienden alejados de dicha articulación y a través de dichos brazos de dichas tiras de dicha segunda porción de mueble; y
- una segunda posición en la que dichos brazos de dichas tiras de dicha primera porción de mueble se extienden alejados de la articulación y alejados de dichos brazos de dichas tiras de dicha segunda porción de mueble sin cruzarse o extenderse a través de dichos brazos de dichas tiras de dicha segunda porción de mueble;

en las que dichas primera y segunda posiciones de dichas primera y segunda porciones de muebles son ambas operables para el uso de dicha unidad de mueble por un usuario.

De acuerdo con la invención, dichos brazos de dichas tiras están arqueados y definen unos lados convexo y cóncavo opuestos, pudiendo ambos lados cóncavo y convexo ser utilizados o bien como superficies de soporte de carga o para ser girados al suelo cuando dicha unidad de mueble convertible descanse sobre el suelo, dependiendo de la posición angular relativa de dichas primera y segunda porciones de mueble.

En una forma de realización, en dicha segunda posición de dichas primera y segunda porciones de mueble, dicha unidad de mueble define tres superficie de apoyo en el suelo para descansar en el suelo: (a) dichos extremos libres de dichas tiras de dicha primera porción de mueble, (b) dichos extremos libres de dichas tiras de dicha segunda porción de suelo, y (c) dicho miembro de articulación; y en la que dichos lados convexos de dichas tiras de dichas primera y segunda porciones de mueble están encaradas en oposición al suelo y son utilizables como una superficie de soporte de carga.

En una forma de realización, en dicha primera posición de dichas primera y segunda porciones de mueble, dicha unidad de mueble define dos superficies de apoyo en el suelo para descansar en el suelo: (i) dichos extremos libres de dichas tiras de dicha primera porción de mueble, y (b) dicho miembro de articulación; y en la que solo parte de

dicho lado convexo de dichas tiras de dicha primera porción de mueble y parte de dicho lado cóncavo de dichas tiras de dicha segunda porción de mueble son utilizables como superficie de soporte de carga.

En una forma de realización, dicho miembro de articulación comprende un tubo hueco sobre el cual están montados las primera y segunda porciones de mueble, y dichas porciones de articulación de dichas tiras comprenden unas porciones anulares que están encajadas en rotación alrededor de dicho tubo.

En una forma de realización, dichas tiras de dicha primera porción de mueble están fijadas entre sí en sus dichos extremos libres; dichas tiras de dicha segunda porción de mueble están fijadas entre sí en sus dichos extremos libres; y dichas primera y segunda porciones de mueble pueden pivotar en un ángulo completo de 360° alrededor de dicho miembro de articulación y pueden pivotar una respecto de otra entre el contacto de apoyo de dichos extremos libres de dichas primera y segunda porciones de mueble, con todas las relativas posiciones de dichas primera

En una forma de realización alternativa, dichas tiras de dichas primera y segunda porciones de mueble están montadas de manera independiente sobre dicho miembro de articulación y son libres de rotar en un ángulo completo de 360° alrededor de dicho miembro de articulación sin que lo impida la posición relativa de dichas primera y segunda porciones de mueble, con todas las posiciones relativas de dichas primera y segunda porciones de mueble, pudiendo ser operables todas las posiciones relativas de dichas primera y segunda porciones de mueble para descansar sobre el suelo y recibir una carga.

En una forma de realización, dicho mecanismo de bloqueo comprende dichas tiras y dichas primera y segunda porciones de mueble que se deslizan por fricción una con respecto a otra.

En una forma de realización, dicho mecanismo de bloqueo comprende dichas tiras y dichas primera y segunda porciones de mueble que encajan por fricción con dicho miembro de articulación.

Descripción de los dibujos

En los dibujos adjuntos:

5

10

15

20

25

30

35

50

La figura 1 es una vista en perspectiva de una unidad de mueble convertible de acuerdo con una forma de realización de la presente invención y en una primera configuración;

la figura 2 es una vista en perspectiva en despiece ordenado de la unidad de mueble convertible de la figura 1;

la figura 3 es una vista en perspectiva de tamaño ampliado de una tira para formar la unidad de mueble de la figura 1;

las figuras 4 y 5 son, respectivamente, similares a las figuras 1 y 2, pero con la unidad de mueble en una primera configuración alternativa;

las figuras 6 y 7 son, respectivamente, similares a las figuras 1 y 2, pero con la unidad de mueble en una segunda configuración alternativa;

las figuras 8 y 9 son, respectivamente, similares a la figuras 1 y 2, pero con la unidad de mueble en una tercera configuración alternativa; y

las figuras 10 y 11 son, respectivamente, similares a las figuras 1 y 2, pero que muestran una unidad de mueble de acuerdo con una segunda forma de realización de la invención, y mostrándose la articulación en línea de puntos en la figura 10.

Descripción detallada de las formas de realización

Las figuras 1 y 2 muestran una unidad 100 de mueble convertible de acuerdo con la presente invención. La unidad 100 de mueble puede adoptar una de muchas diferentes configuraciones para que su usuario se acomode para utilizar la unidad de mueble como una silla con un respaldo reclinable, un sillón, una mecedora, un banco, una mesa, etc., como se detallará más adelante. La finalidad de la unidad de mueble consiste principalmente en la de ser utilizada como un mueble de soporte de carga, por ejemplo una silla, un banco o una mesa.

Más concretamente, la unidad 100 de mueble comprende un miembro 105 de articulación que conecta mediante pivote unas primera y segunda porciones 110, 115 de mueble para hacer posible que las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble pivoten una con respecto a otra.

Las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble están, cada una compuestas por una pluralidad de tiras 120. Una de dichas tiras 120 se muestra en la figura 3. La tira 120 es estrecha, plana y genéricamente alargada y define unos primero y segundo extremos 120a, 120b opuestos. En su primer extremo 120a, la tira 120 comprende una porción 122 anular que presenta en su interior una abertura 124. En su segundo extremo 120b, la tira 120 comprende una lengüeta 126 de fijación plana que es ligeramente más ancha que la porción restante de la tira 120.

ES 2 759 367 T3

La tira 120 presenta un brazo 121 arqueado que se extiende entre la porción 122 anular y la lengüeta 126. El brazo 121 arqueado define un lado 121a convexo y un lado 121b cóncavo.

La articulación 105 comprende un tubo 130 hueco y un par de bridas 135, 140 anulares que están ajustadas por fricción dentro de unos extremos respectivos del tubo 130 hueco, aunque, como alternativa, podrían estar dispuestos mediante ajuste rápido o por rosca.

5

10

15

20

25

30

35

55

Las figuras 1 y 2 muestran que las tiras 120 que componen la primera porción 110 de mueble están dispuestas en configuración paralela y yuxtapuesta aunque estén ligeramente separadas. Las aberturas 124 de las porciones 122 anulares son trabadas por el tubo 130 del miembro 105 de articulación de manera que las porciones 122 anulares puedan rotar alrededor del tubo 130 hueco y que los brazos 121 arqueadas puedan pivotar alrededor del tubo 130 hueco.

Las lengüetas 126 de fijación de las tiras 120 están en contacto con las demás lengüetas 126 adyacentes para formar una línea de lengüetas 126 que estén unidas entre sí, por ejemplo extendiendo un único pasador (no mostrado) a través de la entera longitud de las lengüetas adyacentes o fijando cada lengüeta 126 con otras lengüetas 126 adyacentes de manera independiente. En consecuencia, esta fijación de las lengüetas 126 harán posible que cada porción 110, 115 de mueble pivote como una unidad alrededor del miembro 105 de articulación.

Las tiras 120 que forman la segunda porción 115 de mueble están dispuestas y ordenadas de manera similar a las de la primera porción 115 de mueble.

Las tiras 120 de la primera porción 110 de mueble están insertadas alrededor del tubo 130 de forma alternada con las tiras 120 de la segunda porción 115 de mueble, de forma que las tiras 120 de las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble estén imbricadas para hacer posible el deslizamiento relativo de las tiras 120 de una de las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble entre medias de las tiras 120 de la otra entre las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble cuando las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble sean pivotadas una con respecto a otra.

Las bridas 135, 140 son instaladas después de que todas las tiras 120 queden insertadas alrededor del tubo 130, para impedir la desconexión accidental de las tiras 120 respecto del tubo 130, en la dirección axial del tubo 130.

La unidad 100 de mueble de acuerdo con la presente invención está principalmente compuesta por un único elemento estructural bajo la forma de la tira 120 que es utilizada un número de veces deseado para formar la unidad de mueble. Por ejemplo, en los dibujos adjuntos, la primera porción 110 de mueble comprende once tiras 120 y la segunda porción 115 de mueble comprende doce tiras 120, aunque estos números podrían modificarse a voluntad. Los únicos elementos restantes que forman la unidad 100 de mueble son la articulación 105 y las fijaciones (no mostradas) de las lengüetas 126 de las tiras.

Un procedimiento de utilización de la unidad 100 de mueble comprende la transformación de la unidad 100 de mueble en una configuración entre una pluralidad de configuraciones funcionales haciendo bascular las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble. Más concretamente, las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble pueden pivotar una con respecto a otra hasta que las lengüetas 126 se sitúen en posición colindante una contra otra adoptando en otro caso cualquier posición angular relativa simplemente haciendo bascular de manera relativa las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble, como se propone mediante una primera posición alternativa mostrada en las figuras 5 y 4; una segunda posición alternativa mostrada en las figuras 6 y 7; y una tercera posición alternativa mostrada en las figuras 8 y 9.

- 40 La unidad 100 de mueble puede ser utilizada de manera diferente de acuerdo con la configuración adoptada. Por ejemplo, en la configuración de las figuras 1 y 2, la unidad 100 de mueble puede ser utilizada como un banco apropiado para situar una o dos personas sentadas encima de los lados 121a convexos de las tiras 120 cerca de sus porciones 122 anulares, o como una mesa. En esta configuración, la unidad 100 de mueble descansa en el suelo en las porciones 122 anulares de las tiras 120 y en las lengüetas 126 de las tiras.
- 45 En la configuración de las figuras 4 y 5, la unidad 100 de mueble puede ser utilizada como una silla que descanse sobre el suelo con las porciones 122 anulares de las tiras 120 y con las lengüetas 126 de la segunda porción 115 de mueble. Una persona sentada en la unidad 100 de mueble descansará encima de las porciones 122 anulares y utilizará la porción 122b cóncava de las tiras 120 de la primera porción 110 de mueble como respaldo.
- La configuración de las figuras 6 y 7 es similar a la de las figuras 4 y 5, sin embargo el respaldo formado por la primera porción 110 de mueble está reclinado hacia la segunda porción 115 de mueble en un ángulo más agudo, de manera que una persona sentada en la unidad 100 de mueble se inclinaría hacia atrás más que cuando se sentara en la unidad 100 de mueble de acuerdo con la configuración de las figuras 4 y 5.

La configuración de las figuras 8 y 9 es una configuración en la que unidad 100 de mueble puede ser utilizada como un banco apropiado para que una persona se siente encima en el lado 121a convexo de las tiras 120 de la segunda porción 115 de mueble cerca de sus porciones 122 anulares. La unidad de mueble en este caso descansa sobre el suelo con el lado 121a convexo de la primera porción 110 de mueble y con las lengüetas 126 de la segunda porción

de mueble. La configuración de las figuras 8 y 9 es también más compacta, para hacer posible que la unidad 100 de mueble sea almacenada o transportada con mayor facilidad.

Las diferentes configuraciones de la unidad 100 de mueble pueden ser adoptadas sin que se desarmen, debido a un mecanismo de bloqueo. El mecanismo de bloqueo comprende unas tiras 120 de las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble que quedan encajadas firmemente con el miembro 105 de articulación y / o mediante su ajuste de manera firme entre las tiras 120 de la otra porción 110, 115 de mueble. En una forma de realización, en la que el mecanismo de bloqueo comprende unas tiras 120 que son encajadas entre sí por fricción, las bridas 135, 140 anulares serán forzadas hacia dentro a lo largo del eje geométrico del miembro 105 de articulación para empujar las tiras 120 unas contra otras. Como alternativa, podría contemplarse otro mecanismo de bloqueo para fijar de manera liberable la posición relativa de las primera y segunda porciones 110, 115 de mueble como por ejemplo unos tornillos prisioneros, unas clavijas transversales o elementos similares.

5

10

15

20

25

35

40

45

50

Las figuras 10 y 11 muestran una unidad 200 de mueble de acuerdo con una segunda forma de realización de la invención similar a la primera forma de realización de las figuras 1 a 9, excepto porque las tiras 220 que forman las primera y segunda porciones 210, 215 de mueble no incorporan lengüetas de fijación en sus segundos extremos 220b. Las tiras 220 en consecuencia, no están fijadas entre sí excepto cuando quedan encajadas con el miembro 205 de articulación. Esto significa que cada tira 220 queda libre para pivotar con independencia respecto de las demás tiras 220 que forman una misma porción 210 o 215 de mueble. Esto es ligeramente menos práctico en el sentido de que las tiras tendrían que ser desplazadas de una en una para configurar la unidad 200 de mueble de manera similar a las configuraciones mostradas en las figuras 1 a 9. Sin embargo, ello permite una flexibilidad adicional en la formación de las configuraciones de forma que las tiras 220 de una misma porción 210 o 215 de mueble podrían en teoría quedar situadas en diferentes posiciones angulares.

Las porciones 110, 115 de mueble de la primera forma de realización quedan habilitadas para pivotar en un ángulo completo de 360° aunque están limitadas por la posición de la otra porción de mueble, esto es, las lengüetas 126 de las tiras no pueden desplazarse a través de las lengüetas de las tiras de la otra unidad de mueble. En la forma de realización de las figuras 10 y 11, no existe límite al desplazamiento pivotante de las porciones 210, 215 de mueble, dado que las tiras 220 pueden rotar alrededor de la articulación 205 en un ángulo completo de 360° sin restricción.

Tanto en la primera como en la segunda forma de realización de la invención, la flexibilidad que posibilitan las porciones de mueble incluidas por tiras hace posible que las primera y segunda porciones de mueble adopten al menos:

- una primera posición en la que los brazos de las tiras de la primera porción de mueble se extienden alejados de la articulación y a través de los brazos de las tiras de la segunda porción de mueble, como se aprecia, por ejemplo, en las figuras 4 a 9; y
 - una segunda posición en la que los brazos de las tiras de la primera porción de mueble se extienden alejados de la articulación y alejados de los brazos de las tiras de la segunda porción de mueble sin que se crucen o se extiendan de la segunda porción de tiras de la segunda porción de mueble, como se apreciar, por ejemplo, en las figuras 1 y 2;

en las que estas primera y segunda posiciones de las primera y segunda porciones de mueble son ambas operables para el uso de la unidad de mueble por un usuario. Esto permite que el usuario elija la utilización de una entera sección de una porción de mueble como superficie de soporte de carga, o solo parte de ella. Por ejemplo, en las figuras 1 y 2, la entera longitud de las tiras de las primera y segunda porciones de muelle son utilizables para soportar una carga; mientras que en las figuras 4 y 5, parte de la segunda porción de mueble es utilizada como asiento, y parte de la primera porción de mueble es utilizada como respaldo.

Así mismo, estando los brazos de las tiras arqueados y definiendo los lados cóncavo y convexo opuestos, los lados convexo y cóncavo resultan utilizables ya sea como superficies de soporte de carga o para ser giradas hacia el suelo, dependiendo de la posición angular relativa de las primera y segunda porciones de mueble. Esto permite múltiples tipos de usos de la unidad de mueble incluyendo algunos en los que las porciones de respaldo o asiento estén curvadas para una mayor comodidad del usuario.

De esta manera, en las líneas anteriores se define un procedimiento de utilización de una unidad de mueble, que comprende la transformación de la unidad de mueble en una unidad con una pluralidad de configuraciones operables mediante la pivotación de manera relativa de las primera y segunda porciones de mueble, comprendiendo la etapa de transformación de la unidad de mueble la posibilidad de que las tiras de las primera y segunda porciones de mueble se deslicen entre medias unas de otras de manera que las tiras de la primera porción de mueble sean capaces de extenderse a través o alejadas de las tiras de la segunda porción de mueble.

REIVINDICACIONES

- 1.- Una unidad (100) de mueble convertible que comprende un miembro (105) de articulación conectado mediante pivote con unas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble para hacer posible que dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble pivoten de manera relativa una respecto de otra para adoptar una pluralidad de posiciones relativas angulares diferentes, y un mecanismo (130, 135, 140) de bloqueo para bloquear de manera liberable dichas primera y segunda porciones de mueble en una posición relativa angular determinada, comprendiendo cada una de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble una pluralidad de tiras que están imbricadas con, y que pueden deslizarse entre, las tiras (120) de la otra de dichas primera y segunda porciones de mueble.
- en la que cada una de dichas tiras (120) comprende una porción (122) de articulación fijada mediante pivote a dicho miembro (105) de articulación, y un brazo (121) que se extiende alejado de dicha porción (122) de articulación y un extremo (120b) libre opuesto a dicha porción (122) de articulación, siendo capaces dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble de adoptar al menos:

15

20

25

30

55

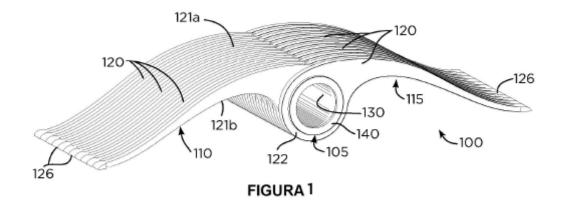
- una primera posición en la que dichos brazos de dichas tiras (120) de dicha primera porción (110) de mueble se extienden alejados de dicha articulación (105) y a través de dichos brazos (121) de dichas tiras (120) de dicha segunda porción (15) de mueble;
- una segunda posición en la que dichos brazos (121) de dichas tiras (120) de dicha primera porción (110) de mueble se extienden alejados de dicho miembro (105) de articulación y alejados de dichos brazos (121) de dichas tiras (120) de dicha segunda porción (115) de mueble, sin extenderse a través de dichos brazos (121) de dichas tiras (120) de dicha segunda porción (115) de mueble;

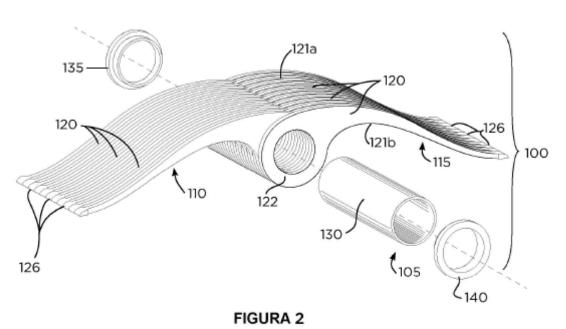
en la que dichas primera y segunda posiciones de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble son ambas operables para el uso de dicha unidad de mueble por un usuario

- caracterizada porque dichos brazos (121) de dichas tiras (120) son arqueadas y definen unos lados convexo (121a) y cóncavo (121b) opuestos, pudiendo ambos lados convexo y cóncavo ser utilizados o bien como superficies de soporte de carga o para ser girados hacia el suelo cuando dicha unidad de mueble convertible descansa sobre el suelo, dependiendo de la posición angular relativa de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble.
- 2.- Una unidad de mueble convertible de acuerdo con la reivindicación 1, en la que, en dicha segunda posición de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble, dicha unidad de mueble define tres superficies de apoyo en el suelo para descansar sobre el suelo: (a) dichos extremos (120b) libres de dichas tiras de dicha primera porción (110) de mueble, (b) dichos extremos (120b) libres de dichas tiras de dicha primera porción (110) de mueble, (b) dichos extremos (120b) libres de dichas tiras de dichas tiras de dichas tiras de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble están encaradas en oposición al suelo y son utilizables como superficie de soporte de carga.
- 3.- Una unidad de mueble convertible de acuerdo con la reivindicación 2, en la que, en dicha primera posición de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble dicha unidad de mueble define dos superficies de apoyo en el suelo para descansar sobre el suelo: (i) dichos extremos (120b) libres de dichas tiras (120) de dicha primera porción (110) de mueble, y (b) dicho miembro (105) de articulación; y en la que solo parte de dicho lado (121a) convexa de dichas tiras (120) de dicha primera porción (110) de mueble y parte de dicho lado (121b) cóncavo de dichas tiras (120) de dicha segunda porción (115) de mueble son utilizables como superficie de soporte de carga.
- 4.- Una unidad de mueble convertible de acuerdo con la reivindicación 1, en la que dicho miembro (105) de articulación comprende un tubo hueco sobre el que están montados dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble, y dichas porciones (120a) de articulación de dichas tiras (120) comprenden unas porciones (122) anulares que están encajadas en rotación alrededor de dicho tubo.
- 5.- Una unidad de mueble convertible de acuerdo con la reivindicación 1, en la que dichas tiras (120) de dicha primera porción (110) de mueble están fijadas entre sí en sus dichos extremos (120b) libres; dichas tiras (120) de dicha segunda porción (115) de mueble están fijadas entre sí en sus dichos extremos (120b) libres; y dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble pueden ser basculadas en un ángulo completo de 360º alrededor de dicho miembro (105) de articulación y pueden pivotar una con respecto a otra entre la posición de contigüidad (126) de dichos extremos (120b) libres de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble, siendo todas las posiciones relativas de dichas primera y segunda porciones de mueble operables para descansar sobre el suelo y para recibir una carga.
 - 6.- Una unidad de mueble convertible de acuerdo con la reivindicación 1, en la que dichas tiras (120) de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de muebles están montadas independiente respecto de dicho miembro (105) de articulación y quedan libres para rotar en un ángulo completo de 360° alrededor de dicho miembro (105) de articulación a pesar de la posición relativa de dichas primera (110) y segunda (115) pociones de mueble, siendo todas las posiciones relativas de dichas primera y segunda porciones de mueble operables para descansar sobre el suelo y recibir una carga.

ES 2 759 367 T3

- 7.- Una unidad de mueble convertible de acuerdo con la reivindicación 1, en la que dicho mecanismo (135,140) de bloqueo comprende dichas tiras (120) de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble que se deslizan por fricción unas con respecto a otras (122).
- 8.- Una unidad de mueble convertible de acuerdo con la reivindicación 1, en la que dicho mecanismo (135, 140) de bloqueo comprende dichas tiras (120) de dichas primera (110) y segunda (115) porciones de mueble que encajan (124) por fricción con dicho miembro (105) de articulación.





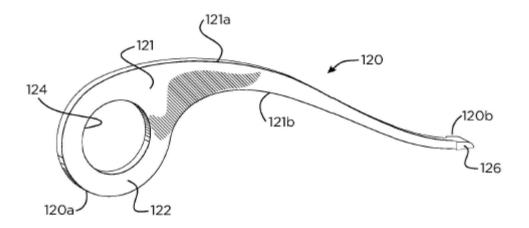
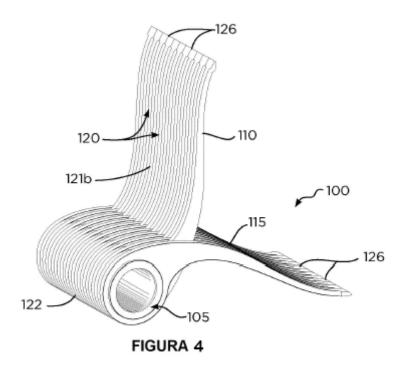
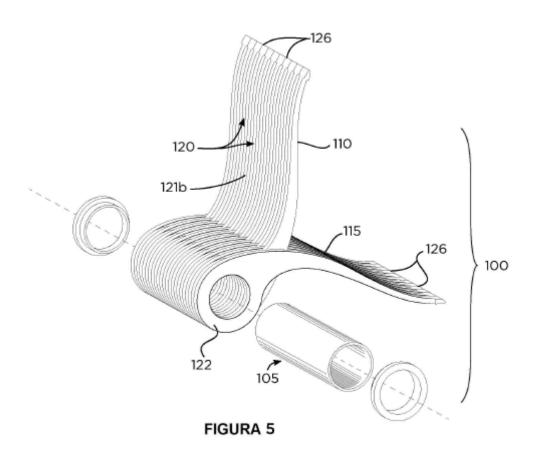


FIGURA 3





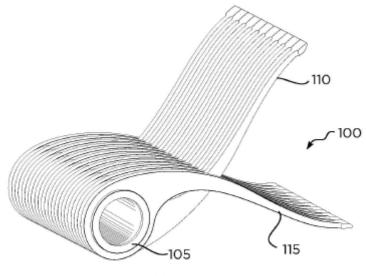


FIGURA 6

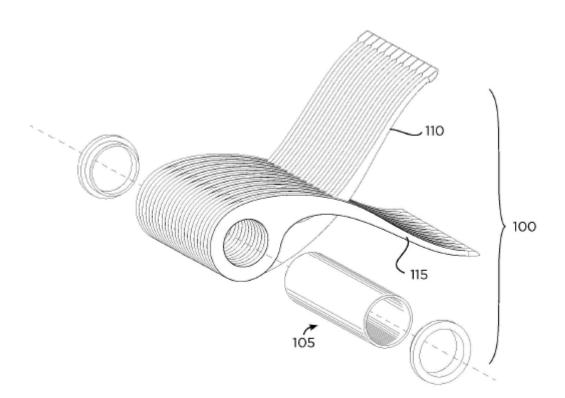
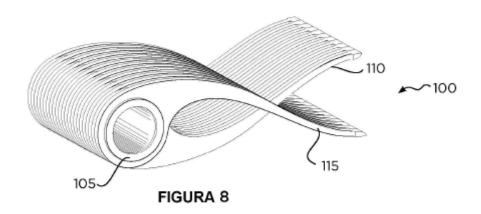


FIGURA 7



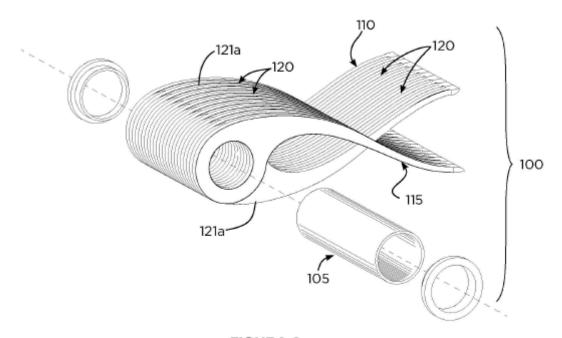


FIGURA 9

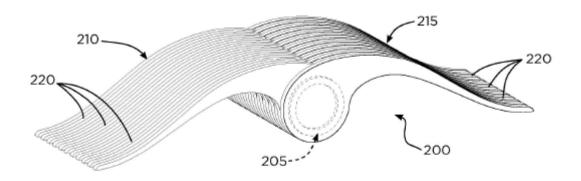


FIGURA 10

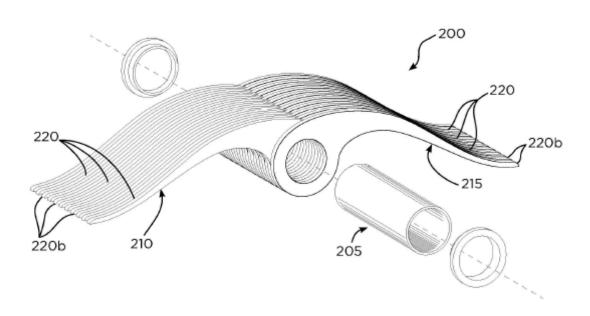


FIGURA 11